



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS GIRÓN
PREESCOLAR-BÁSICA PRIMARIA-EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
RESOLUCIÓN No. 2135 DE SEPTIEMBRE 23/04
RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS RES. 202 ENERO 24/2006
NIT. 900005408-9 DANE. 176400000027

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones contempladas en el Manual de contratación, expedido por el Consejo Directivo Institucional, se procede a realizar los estudios previos, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Contratante: Institución Educativa Juan de Dios Girón.

Dependencia Solicitante: Rectoría y Pagaduría.

Régimen de Contratación: Régimen Especial de Contratación de conformidad con la ley 1075 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

Fecha de Elaboración: 27 de julio de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Entidad requiere contratar una póliza de Manejo Global para Entidades Estatales con el fin de proteger su patrimonio público frente a los riesgos derivados de acciones u omisiones de los servidores públicos y demás empleados que tengan bajo su responsabilidad la administración, custodia, manejo o control de recursos, bienes y valores de la entidad.

La contratación de este seguro constituye un mecanismo de protección patrimonial que permite amparar las pérdidas ocasionadas por conductas que afecten los recursos públicos, garantizando la continuidad institucional y la adecuada gestión de los riesgos asociados al manejo de fondos y bienes públicos.

La necesidad se fundamenta en la obligación de implementar mecanismos de administración y transferencia de riesgos que puedan afectar el patrimonio de la entidad y en la conveniencia de contar con una cobertura especializada para los funcionarios que administran recursos públicos. La póliza de manejo global ampara las pérdidas patrimoniales ocasionadas por empleados en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con las condiciones del mercado asegurador.

3. OBJETO A CONTRATAR

Contratar la expedición de una Póliza de Manejo Global para Entidades Estatales destinada a amparar los recursos, bienes e intereses patrimoniales de la entidad

I.E. "JUAN DE DIOS GIRÓN" CALLE 17 # 17- 42
E-mail: ijuandediosgiron@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS GIRÓN
PREESCOLAR-BÁSICA PRIMARIA-EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
RESOLUCIÓN No. 2135 DE SEPTIEMBRE 23/04
RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS RES. 202 ENERO 24/2006
NIT. 900005408-9 DANE. 176400000027

frente a los riesgos derivados del manejo de fondos, bienes y valores públicos por parte de los servidores y empleados amparados.

4. ALCANCE DEL OBJETO

La compañía aseguradora deberá expedir una póliza que incluya como mínimo:

- Amparo de manejo global para empleados y servidores públicos.
- Cobertura por pérdidas patrimoniales derivadas de actos constitutivos de delitos contra la administración pública.
- Gastos de rendición y reconstrucción de cuentas, cuando aplique.
- Cobertura para funcionarios que administren, recauden, custodien o manejen recursos públicos.
- Demás amparos y condiciones técnicas definidas por la entidad dentro de los términos de referencia o invitación.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La contratación se realizará de conformidad con:

- Régimen especial de contratación aplicable a la entidad.
- Manual de Contratación vigente.
- Principios de la función administrativa y de la gestión contractual.
- Normativa aplicable al contrato de seguro y al manejo de recursos públicos, Gratuidad Educativa.
- Demás disposiciones que regulen la actividad aseguradora en Colombia.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizó consulta del mercado asegurador colombiano identificando compañías legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo de Manejo Global para Entidades Estatales.

El análisis evidencia la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar la póliza requerida, permitiendo adelantar un proceso competitivo que garantice la selección de la oferta más favorable para la entidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS GIRÓN
PREESCOLAR-BÁSICA PRIMARIA-EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
RESOLUCIÓN No. 2135 DE SEPTIEMBRE 23/04
RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS RES. 202 ENERO 24/2006
NIT. 900005408-9 DANE. 176400000027

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de:

\$3.264.865 M/CTE

Valor determinado con base en:

- Cotizaciones obtenidas del mercado asegurador.
- Históricos de contratación de la entidad.
- Condiciones técnicas requeridas.
- Nivel de cobertura solicitado.

8. FUENTE DE FINANCIACIÓN

La contratación será financiada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000006 de fecha 27 de julio de 2026 con recursos de Gratuidad Educativa, expedido por la dependencia de Pagaduría de la Institución Educativa Juan de Dios Girón.

Ordenador del gasto:


HUGO ALBERTO SERRANO JAIMES
Rector